

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Aprobación inicial de Estudio de Detalle en la parcela 601-B del polígono 6

Por Resolución de Alcaldía 219/2024, de 17 de julio, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela catastral 601-B, polígono 6 promovido por doña Nerea Aguirre Oraá.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete a información pública durante veinte días, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Olazti / Olazagutia, 18 de julio de 2024.–El alcalde, Joseba Vizquete Ascargorta.

L2411163